

**Aproximación a la intervención social con perspectiva de género.
La masculinidad como factor de riesgo.**

Juan Blanco López.

Profesor Asociado

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

Resumen.

Cuando hablamos de perspectiva de género automáticamente se relaciona con el estudio de la situación de desigualdad estructural de las mujeres frente a los hombres. Un elemento explicado, entre otras razones, por la invisibilidad social mantenida por los varones, en tanto que referente y representante del nosotros común.

Esta comunicación pretende plantear la necesidad de incluir conscientemente en el análisis de género la categoría “hombres” pues si no entendemos, - no confundir con excusemos - , las “discapacidades” que el modelo de masculinidad hegemónica, produce tanto en los sujetos dominados como en el dominador no será posible aspirar a una sociedad más justa e igualitaria. Incidir en el colectivo de varones, ver los modelos que se desarrollan, y las prácticas asociadas, haciéndolo visible para el análisis, se convierte desde nuestro punto de vista, en un elemento de gran interés para la práctica del Trabajo Social, al considerar que aspirar al modelo y ponerlo en práctica se convierte en un factor de riesgo, para las mujeres, para otros hombres y para el individuo varón mismo.

Masculinidad y feminidad serian cualidades que pueden darse en distinta media en unos sujetos y otros en función de elementos ajenos al sexo, y que por lo tanto pueden desarrollar unos individuos u otros a partir de los roles sociales que desempeñan y el estatus social en el cual se sitúan

Palabras clave: Trabajo Social. Género. Masculinidades.

Abstrac.

This paper attempt to reveal that is necessary to include consciously the category “man” in gender analysis because, without understanding the

insufficiency of the model of hegemonic masculinity, a more egalitarian and fair society is not possible to achieve. To insist in the collective of men and analyzing the models and associated practices which that are developed, in a more visible approach are very interesting elements, from this point of view, for the “Social Work” practice. Even more, when is considered that to aspire to a model and putting it into practice is converted in risk factor, for women, other men and the man himself.

Key words: Social Work. Gender. Masculinity.

La intervención social con perspectiva de género.

El concepto género lo encontramos hoy aparentemente integrado, tanto en el mundo académico y profesional, como en la vida cotidiana. Pocas voces¹ dudan de su importancia para el análisis de la realidad social, al referir a una de las formas de desigualdad social que ha tenido una mayor permanencia en las diferentes culturas y sociedades humanas.

Sin embargo al revisar la literatura sobre el tema vemos como han aparecido diversos problemas teóricos, metodológicos y prácticos a la hora de utilizar y articular el concepto. Problemas que han posibilitado que en buena medida haya perdido parte de su capacidad para el análisis y comprensión de la realidad social. Estos “problemas” los podemos agrupar en tres bloques.

1.- No aparecer claramente diferenciado el género de otros conceptos como sexo, sexualidad o identidad sexual, confundiéndose en muchos casos con estos.

2.- Qué la generalización del uso del concepto género ha contribuido a la naturalización del sexo en cuanto que marcador corporal.

3.-Y, por último, la asimilación del concepto género a mujer. Este último fundamentalmente, aunque no exclusivamente, en el campo de la Política Social y la Intervención Social.

En esta comunicación solo nos detendremos en el último de los señalados, el relacionado con la asimilación de los estudios de género con los

¹ Aunque algunas tan importantes como la Real Academia de la Lengua que sigue sin reconocer un significado del término género más allá del meramente gramatical (<http://www.rae.es>)

estudios sobre la mujer, o las mujeres en el mejor de los casos². Sin duda el más extendido de los planteados, sobre todo en el campo de la Política y la Intervención Social donde vemos como género y mujer se utilizan en la mayoría de los casos en calidad de sinónimos. Esta utilización lo hace no solo menos útil, también lo descarga de una gran parte de su significación en cuanto que categoría relacional.

“Ninguna de estas tres aproximaciones responde a lo que el concepto de género pensamos debería ser, esto es, una categoría relacional que nos remite a las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres de forma asimétrica” (SENSAT Y VARELA; 1998: 342).

Sin embargo la definición de Sensat y Varela, aunque pretende diferenciarse de las confusiones que genera el concepto, nos sitúa de manera paradójica, en el origen de este problema. Las autoras señaladas ponen de manifiesto solo una parte de las relaciones asimétricas, las que se producen entre los hombres, como grupo, y las mujeres. Sin embargo deja fuera todas las asimetrías que se dan tanto en el colectivo de varones como en el de mujeres, y por lo tanto circunscriben, nuevamente, el análisis del género al estudio y análisis de la situación de las mujeres en las sociedades quedando, en la gran mayoría de los casos, fuera de los estudios de género la categoría social “hombres”. Esto ocurre a pesar de que nadie pone en duda la existencia de al menos dos géneros³. Dos categorías sociales entendidas en demasiadas ocasiones como dicotómicas y cargadas de valores contrapuestos, basados, según qué planteamiento teórico escojamos, en elementos “psicobiológicos” o “culturales”.

Desde nuestro punto de vista fundir el concepto relacional del género con la categoría social mujer hace que el concepto de género pierda su

² El análisis de los otros dos boques señalados se realizó en la Tesina titulada “La perspectiva de género aplicada a la intervención. Los valores adscritos al modelo de masculinidad hegemónica como elemento de exclusión social: La masculinidad como factor de riesgo” Fruto del Curso de Doctorado en Desigualdades e Intervención Social de la Universidad Pablo de Olavide que faculto al firmante para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados.

³ Una opción esta cada vez más cuestionada por diversos autores desde diversas disciplinas en Ciencias Sociales y Humanas como la Psicología, Antropología o Sociología, que o entienden la existencia, en nuestra cultura u otras, de otros géneros, o que hablan no de categorías dicotómicas y estancas sino de un continuum entre extremos que permite situarse en un punto u otro de forma individual, o incluso transitar por esta línea en función de las distintas experiencias vitales.

significación y capacidad original. No podemos confundir la intervención y el conocimiento científico específico para el colectivo de mujeres, necesarios e imprescindibles, para afrontar la desigualdad, ya sea en sus formas de políticas de discriminación positiva, o de empoderamiento, con la intervención pensada a partir de la perspectiva de género. Sobre todo, planteada desde la disciplina y la práctica del Trabajo Social. Una disciplina que hunde sus raíces y su razón de ser, en la intervención social como posibilidad de cambio, y que, sin embargo, no termina de incorporar el género, en sentido estricto, como elemento de análisis fundamental tanto teórica como prácticamente, a pesar de las interesantes aportaciones que el trabajo social feminista ha producido. El ejemplo más característico lo tenemos en el libro de Lena Domineli y Hielen Macleod "Trabajo social feminista" (DOMINELLI Y MACLEOD, 1999 "1989") que intenta incorporar la perspectiva de género a la disciplina, pero que, en la práctica solo define una acción dirigida a mujeres, niños y niñas, aunque esta se plantee también como beneficiosa para algunos hombres.

En el ámbito de la Psicología Social Esther Barberá previene de la necesidad de delimitar claramente entre la psicología del género y la psicología de la mujer, ya que la diferencia no es meramente terminológica; definirla de una manera o de otra refiere a campos distintos.

Mientras la psicología del género se interesa fundamentalmente por conocer los procesos a través de cuyas mutuas interacciones se construye el género y se establecen las relaciones intersexuales e intergenéricas, la psicología de las mujeres plantea la reconstrucción de la disciplina, interpretándola desde las experiencias y aportaciones específicas de las mujeres, en tanto que sujetos olvidados o relegados, durante mucho tiempo, por la investigación. (BARBERA, 1998; 37)

Para Kimmel el problema de la utilización, y comprensión, de mujer como sinónimo de género, fundamentado en los procesos de "desarrollo" social, es algo que nos ocurre a la mayoría y se explica a partir de la invisibilidad que ha gozado el colectivo de hombres

"Todavía cuando pensamos o leemos sobre el género, pensamos y leemos sobre mujeres; y de algún modo, por supuesto, así debería ser. Fueron

las intelectuales y políticas las que primero llamaron la atención sobre el género, a través de los esfuerzos ocultos y la invisibilidad estadística de la participación femenina. Fueron las mujeres las que quisieron hacer el género visible como categoría de análisis como variable que deber ser considerada en cualquier discusión sobre el desarrollo. Hoy, aunque asumamos que el desarrollo es un proceso genérico, seguimos viendo que su impacto sobre los hombres permanece relativamente poco analizado” (KIMMEL, 2001; 47)

Debemos, por lo tanto incluir conscientemente en el análisis de género la categoría social “hombres” pues si no entendemos, - no confundir con comprendemos o excusemos-, las “discapacidades” que el modelo de masculinidad hegemónica, o en palabras de Bourdieu, la dominación masculina, produce tanto en el sujeto dominado como en el dominador, el esfuerzo por acercarnos a una sociedad de iguales se convierte en inocuo.

Si no positivizamos el pensamiento y la lucha feminista en referencia al hombre, no se conseguirá el objetivo último de una sociedad de iguales, en las que las múltiples diferencias no sean motivo de desigualdad. Un elemento que no será posible sin cuestionar el modelo hegemónico de masculinidad, y las prácticas a él asociadas tanto entre hombres como entre mujeres.

Si tomamos el caso de la violencia contra las mujeres y contra otros hombres, el modelo cultural de masculinidad que se desarrolle aparece como un elemento fundamental.

“Hace casi dos décadas los antropólogos noruegos Signe Howell y Roy Willis descubrieron que la definición de masculinidad tenía un significativo impacto en el estatus de las mujeres, y especialmente en los niveles de violencia contra las mujeres y contra otros hombres. En aquellas sociedades en las que a los hombres se les permitía admitir el miedo y sentimientos similares, los niveles de violencia eran más bajos. Por el contrario, en aquellas sociedades donde las bravuconadas, la represión y la negación del miedo eran un rasgo definitorio de la masculinidad, la violencia tendía a ser mayor” (KIMMEL, 2001; 71)

Por lo tanto incidir en el colectivo, ver los modelos que se desarrollan, y las prácticas que se les asocian, haciéndolos visibles para el análisis, se

convierte en un elemento de gran interés, ya que, en demasiadas ocasiones aspirar al modelo y ponerlo en práctica se convierte en un factor de riesgo, para las mujeres, para otros hombres y para el individuo varón mismo. Ya hoy podemos encontrar una importante producción bibliográfica de estudios de género aplicados a los hombres desde el campo científico (GILMORE; 1994) (MOSSE; 2000) (BOURDIEU; 2000) (VALCUENDE y BLANCO, 2003) (VIVEROS, OLAVARRIA, FULLER, 2001) (VV. AA., 1998) (MONTESINOS, 2002) (BONIO, 1998) (MARQUES, 1980) (LOZOYA, 1997) (VILLADONGOS, 2003) (HERITIER, 1996) (SANCHEZ-PALENCIA, 2001) (PEDRO y GROSSI, 1998) (GUASH, 2002) (BADINTER, 1993) y un largo etcétera.

La innegable influencia que el pensamiento feminista tiene en los estudios sobre masculinidad se refleja también en las dos grandes líneas teóricas en las que podemos agruparlos. De una parte las influenciadas por el pensamiento que pone el acento en la igualdad, frente a las que ponen el acento en la diferencia. Más cercanas las primeras a posicionamientos que sitúan los elementos explicativos en la interacción social, frente a las que ven en la estructura social, material o simbólica, el lugar desde el cual explicar las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres.

De esta forma podemos diferenciar entre aquellos estudios que señalan, en mayor o menor medida, una esencia, un elemento sustancial e intrínsecamente adscrito al colectivo de los varones. Aceptando la idea de la existencia de dos grupos dicotómicos, (BADINTER: 1993, BOURDIEU: 2000, BONINO: 2001). Frente a los que señalan masculinidad y feminidad como cualidades que pueden darse en distinta medidas en unos sujetos u otros, en función de elementos ajenos al marcador corporal del sexo y que por lo tanto desarrollan unos individuos u otros a partir de los roles sociales que desempeñan y el estatus social en el cual se sitúan. Marcan la diferencia entre el ideal normativo, el modelo de masculinidad hegemónica, de las diferentes prácticas de la masculinidad, y que sitúan a la mayoría de los hombres alejados de los espacios de poder representados en el plano ideático y representacional por un modelo al que se aspira, pero que resulta inalcanzable para la mayoría

de los sujetos varones. (KIMMEL: 2001, VAL DE ALMEIDA: 2000. GOMES COSTA: 1999, GARAIZABAL: 2003).

La masculinidad como factor de riesgo

Si los argumentos desarrollados los aplicamos al campo de la intervención social, nos encontramos con que al no incorporar adecuadamente la perspectiva de género la acción se planifica ignorando las características que definen los modelos hegemónicos de la masculinidad y la feminidad en nuestras sociedades contemporáneas por lo que no se articulan ningún tipo de actuación orientada hacia ese aspecto. No se parte, por lo tanto, de que la práctica de los roles y valores referenciales hegemónicos para el colectivo de hombres adultos, pueda suponer tanto un elemento de desigualdad entre los propios varones, incluso que se puede convertir en un elemento que acrecienta los riesgos de exclusión social del colectivo de varones, conformándose en la práctica como un factor de riesgo mas.

“Las relaciones de desigualdad se reproducen tanto entre hombres y hombres, entre hombres y mujeres, como entre mujeres y mujeres, y entre mujeres y hombres. Si bien el hecho de ser hombre o mujer es una variable fundamental a partir de la cual se construye la diferencia, no podemos obviar otras variables, como tampoco podemos obviar que las diferencias no se reproducen bien por los hombres bien por las mujeres, sino por la asunción de determinados modelos asumidos tanto por unos y otras sobre lo masculino y lo femenino. Modelos dominantes a partir de los que se define un hombre y una mujer ideales y estereotipados, que sirven como referentes de actuación y a través de los cuales se oculta la práctica social y la heterogeneidad de estas categorías” (VALCUENDE, 2004; 10)

En un sentido similar se pronuncia Pierre Bourdieu cuando plantea que las estructuras de dominación masculina deben ser visibilizadas y enmarcar en ellas las prácticas de los propios hombres, así como de las mujeres, como elemento imprescindible para la consecución de una sociedad de iguales.

“Desvelar los efectos que la dominación masculina ejerce sobre los hábitos masculinos, no es, como algunos podrían creer, intentar disculpar a los

hombres. Es explicar que el esfuerzo para liberar a las mujeres de la dominación, o sea, de las estructuras objetivas y asimiladas que les imponen, no puede avanzar sin un esfuerzo por liberar a los hombres de esas mismas estructuras que hacen que ellos contribuyan a imponerlas” (BOURDIEU, 2000; 138)

Una dominación que, como venimos planteando, tiene efectos perversos, normalmente ignorados, no solo sobre las dominadas, también entre los dominantes *“la estructura impone coerciones a los dos términos de la relación de dominación, y por consiguiente a los propios dominadores, que pueden beneficiarse de ella sin dejar de ser, de acuerdo con la frase de Marx, ‘dominados por su dominación’ (BOURDIEU, 2000; 89)*

Si nos preguntamos por las razones por las cuales los roles adscritos al modelo de masculinidad hegemónica, o las estructuras de poder que sustentan la dominación masculina, no tengan un peso específico a la hora explicar algunos de los procesos de exclusión podemos señalar tres elementos principalmente:

a) Considerar que no constituye un factor relevante la pertenencia a un sexo determinado y por lo tanto concebir la intervención partiendo de la percepción del colectivo como neutro.

b) Por la forma en que se suelen entender los estudios con perspectiva de género, relacionados directa y casi exclusivamente con el estudio de la situación de desigualdad estructural de las mujeres frente a los hombres.

c) Por no recogerse el colectivo de varones adultos como un colectivo específico de intervención. Si repasamos las distintas leyes autonómicas de Servicios Sociales, por ejemplo la de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 11⁴ o la de las Islas Baleares en su artículo 10⁵, el único colectivo, o

⁴ En éste se recogen los sectores de intervención de los Servicios Sociales Especializados, nombrándose los siguientes: Familia, infancia, adolescencia y juventud. Tercera edad. Personas con deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales. Los toxicómanos. Las minorías étnicas. Grupos con conductas disociales y otros colectivos sociales que requieran una intervención social especializada. (BARRANCO, 1998)

⁵ Definiéndose los siguientes: Infancia, familia y juventud, Disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales. Tercera edad. Protección a la mujer. Asistencia a otros colectivos como toxicómanos, carentes de hogar, situación de extrema necesidad o emergencia. (BARRANCO, 1998)

casi, que no aparece sujeto a protección es el del colectivo de varones mayores de edad sin discapacidad y con empleo⁶.

Estos tres elementos no conforman realidades diferentes, no son separables, están interconectados en la realidad social. Separarlos es simplemente un recurso analítico que nos permita ir profundizando en cada uno de ellos. En esta comunicación nos detendremos exclusivamente en el último.

En nuestra sociedad los conceptos de protección y control son dos elementos que de forma paradójica van unidos en el ámbito de la intervención social. La protección implica, en la mayoría de los casos, un control ya sea de la persona intervenida, o de su entorno. Al tiempo que aparecer calificado como colectivo “a proteger” sitúa en una posición de debilidad frente a otros ya que se le incorpora la no tenencia de aquellos estándares, considerados normales a nivel individual o social, para el desarrollo “normalizado” de esa persona. Se le supone ser un “aun no”⁷ sujeto adulto y con plenos derechos de ciudadanía.

El concepto de intervención, un concepto claramente cultural (RUIZ, 2005), tiene incorporado ese elemento de cambio hacia un modelo considerado, política y socio culturalmente, como deseable, al partir de la consideración de una necesidad no cubierta, es decir de una carencia detectada y asumida como tal por el grupo que define, en último extremo, la acción de intervenir. Y que está situado en el campo de los que tienen capacidad para dar significación social a una situación, resemantizandola como “situación problema”.

“Podemos definir la intervención social como una interferencia intencionada para cambiar una situación social que, desde algún tipo de criterio (necesidad, peligro, riesgo de conflicto o daño inminente, incompatibilidad con valores y normas tenidos por básicos...), se juzga insoportable, por lo que precisa cambio o corrección en una dirección determinada.” (SANCHEZ VIDAL, 1999; 74)

⁶ Aunque también contamos con una excepción, la ley 11/2003, de 27 de Marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. En ella desaparece el típico listado de colectivos a “proteger” y los sustituye en sus artículos 21, 22 y 23 por tres áreas de intervención definidas a partir del ciclo vital de las personas, menores, adultos y mayores. (B. O. C. M. número 88 de 14 de abril de 2003)

⁷ Ferran Casas denomina de esta forma la percepción de un colectivo específico el de la infancia, pero creemos que es posible extrapolar esta definición a otras categorías sociales que se protegen, ya que la protección los sitúa fuera de la ciudadanía plena. (CASAS, 1998)

Este elemento nos acerca a la otra gran paradoja de la intervención social. Aquel grupo que no aparece definido como sujeto de intervención/protección es, por lo tanto, la referencia normativa, el modelo a imitar y, por lo tanto, quien fija los estándares que representan “lo normal”, “lo normalizado socialmente”, convirtiéndose en el referente social. En el grupo de referencia a partir del cual podemos calificar a los “otros”, internos y externos, de cada sociedad y cultura.

“Colectivos también definidos como otros desde la perspectiva de los valores e intereses dominantes, son discriminados, menospreciados o incluso criminalizados. Desde la lógica productivista del sistema, son diferentes, y por tanto tratados como desiguales, cuantos no pueden ser definidos como población activa: jóvenes, ancianos, desempleados, vagabundos... y quienes no presentan una orientación exclusivamente heterosexual (MORENO, 1991; 602).

Colectivos estos, que desde la perspectiva de la intervención social, fundamentalmente desde los Servicios Sociales públicos o privados, se convierten automáticamente en sujetos a proteger, pero que desde la sociedad se suelen percibir como sujetos de los que “protegerse”. Su “otredad” vendrá definida por los elementos sobre los que debemos intervenir para que se incorporen a la “normalidad”. Y los estándares de dicha normalidad, es decir el modelo que define a los “otros internos y externos” en nuestra sociedad y cultura, viene reflejado por ser un varón entre 18 y 65 años, no sufrir ningún tipo de discapacidad, física, psíquica o sensorial, y estar incorporado al mercado de trabajo.

Nos encontramos por lo tanto con que el grupo hombres no “existe”, como sujeto social, no está construido y no es percibido, ni se percibe, como perteneciente a una categoría socialmente relevante. Representa al nosotros común, a la especie humana. Y ningún grupo situado en la cúspide del poder necesita reconocerse como tal grupo, él no es diferente, al contrario marca la diferencia a partir de la cual se reconocen e identifican los otros. No existe conciencia de la existencia de un grupo con unas características específicas

comunes, a partir de las cuales se han creado grupos y jerarquías, en función de su cercanía o no al modelo hegemónico.

“De hecho, el análisis tradicional del hombre, considerado como la norma humana, excluye de manera sistemática de sus consideraciones lo que pertenece propiamente a los hombres en tanto que hombres”(BROD, 1987)⁸

En este sentido se pronuncia claramente Kimmel cuando explica como toma conciencia de ser un sujeto con un género determinado.

“ (Kimmel) explica haber tomado conciencia de ello en el transcurso de una discusión entre una mujer blanca y una mujer negra acerca de la mayor o menor importancia de la semejanza sexual o la diferencia racial. La blanca afirmaba que el hecho de ser mujeres las solidarizaba por encima del color de sus pieles. Pero la negra no estaba de acuerdo:

-Cuando, por la mañana, te miras al espejo ¿qué ves?

-Veo una mujer – respondió la mujer blanca –

-Ahí está precisamente el problema –replico la mujer negra- Yo veo una negra. Para mi la raza es visible a diario, porque es la causa de mi handicap en esta sociedad. La raza es invisible para vosotras, razón por la cual nuestra alianza me parecerá siempre un poco artificial. (Kimmel y Messner, 1989; 3) Kimmel comprendió entonces que cuando por la mañana se miraba en el espejo veía ‘un ser humano: universalmente generalizable. Una persona genérica” (BADINTER, 1993; 25)

En el lenguaje, elemento fundamental para la creación de las identidades ya que solo existe a nivel social lo que se nombra, encontramos claramente estos elementos. El masculino plural está asumido por todas y por todos como un elemento en el que nos reconocemos. Sin embargo, el femenino plural, nunca aparece como posibilidad de representar mas que a las mujeres. La sola presencia de un hombre en una reunión de mujeres hace que inmediatamente se cambie del femenino plural al masculino plural, o en todo

⁸ Citado por BADINTER, 1993; 24)

caso que se comience a utilizar al tiempo las terminaciones -as -os⁹. Si esto no ocurre inmediatamente el “hombre” presente reivindicara que está siendo excluido del grupo a través de la utilización del “nosotras”. En este sentido se pronuncia Pierre Bourdieu cuando plantea que la fuerza del poder masculino se encuentra en el hecho de que prescinde de cualquier justificación.

“Se observa a menudo que, tanto en la percepción social como en la lengua, el sexo masculino aparece como no marcado, neutro, por decirlo de algún modo, en relación al femenino, que está explícitamente caracterizado. Dominique Merllié ha podido comprobarlo en el caso de la identificación del ‘sexo’ de la escritura, donde los rasgos femeninos son los únicos percibidos como presentes o ausentes”. (BOURDIEU, 2000; 22)

Esta dificultad a considerar al hombre como “sujeto social generizado” también la encontramos en la comunidad científica reticente a aceptar el estatus del hombre, en cuanto que ser humano masculino, objeto de estudio, tal como lo señala Rafael Montesinos refiriéndose a la aceptación y asunción de los resultados de los estudios sobre masculinidad.

“Esto no quiere decir que los estudios sobre la masculinidad no enfrenten reticencias para lograr su objetivo, pues evidentemente éstas se manifiestan en una reticencia de la comunidad académica a aceptar el estatus del objeto de estudio, patente en una estructura cultural de corte patriarcal, por moderna que sea la sociedad de que se trate” (MONTESINOS, 2002; 71)

Y por supuesto, mucho menos, que estas características, o algunas de ellas, que conforman el ideal normativo de la masculinidad hegemónica, puedan situarle en una situación de desventaja social. Nos hallamos de esta forma ante un sujeto social no “construido”, no pensado como tal, y por lo tanto fuera del análisis de las ciencias sociales.

Estos argumentos no implican que al tiempo el hombre se considere más cercano a la cultura que a la naturaleza ya que los rasgos significativos que se incorporan a la masculinidad se piensan como culturales, representados

⁹ En la inauguración de una edición del curso de formación feminista que organiza anualmente el Instituto Andaluz de la Mujer yo era el único hombre presente. La entonces directora en su discurso de inauguración usaba exclusivamente el femenino plural, pero al percatarse de mi presencia cambió y comenzó a utilizar el nosotros y nosotras.

a partir de los rituales de paso presentes en casi todas las culturas estudiadas por la antropología (GILMORE, 1994) (NIETO, 2003) así como en la nuestra, (CANTERO, 2003). Una incorporación que se realiza a través del ejercicio tanto del Poder como de unos valores y acciones que te alejen claramente de otras categorías sociales “inferiores”, la del niño, la mujer y el homosexual. Lo que hace, en la práctica, que sean en realidad muy pocos hombres los que puede responder completamente a ese ideal normativo.

“Si la fisura entre las categorías ‘hombre’ y ‘mujer’ es uno de los hechos centrales del poder patriarcal y de su dinámica, en el caso de los hombres la división crucial es entre la masculinidad hegemónica y varias masculinidades subordinadas (Connell, 1987). De aquí se sigue que las masculinidades son construidas no sólo por las relaciones de poder, sino también por su interrelación con la división del trabajo y con los patrones de ligazón emocional. Por eso, empíricamente, se verifica que la forma culturalmente exaltada de masculinidad sólo corresponde a las características de un pequeño número de hombres” (VAL DE ALMEIDA, 2000)¹⁰.

En conclusión creemos que, de forma implícita, y en algunos casos explícitamente, en nuestra sociedad se sigue considerando que el modelo, “lo normal” es ser, parecer, y comportarse como un varón adulto que detenta los valores de la masculinidad hegemónica. Elemento este que te sitúa, al menos teóricamente de forma automática en el ámbito del Poder, aunque paradójicamente, en la práctica sea ésta una situación real de la que disfrutan muy pocos hombres. Cuando se comprueba que esto no se cumple, como suele ocurrir a menudo, ya que una cosa es el modelo hegemónico y otra muy distinta las distintas prácticas sociales, las razones se buscan en factores ajenos al sujeto como parte del colectivo “hombres”. No se vinculan, nunca o casi, a las prácticas y creencias de género adscritas a la noción hegemónica de masculinidad. Las explicaciones entonces vienen dadas a partir de argumentos basados en aspectos económicos o sociales -de pertenencia a otros sujetos sociales si “construidos” y definidos- o basados en aspectos individuales –sean

¹⁰ Citado por Valcuende en VALCUENDE Y BLANCO, Eds. 2003; 19.

de tipo psicológico, o en base a las experiencias vitales personales- a partir de las cuales se activan las intervenciones sociales.

La suma de estos elementos son los que nos hacen sustentar nuestra hipótesis al creer en la necesidad de incorporar el factor género en la intervención con varones, en concreto con aquellos que están en situación de exclusión social, ya que este elemento puede ayudarnos a entender mejor como se llega a esa situación-problema, haciendo de este elemento el objetivo de nuestra investigación. Un elemento que nos separa del objetivo último que suelen tener los estudios sobre masculinidad, que siguiendo a Montesinos es:

“(...) detectar el conflicto que enfrentan los hombres ante los cambios en la identidad masculina” (MONTESINOS, 2002; 72)

Situándonos en el terreno no del problema ante el cambio de los sujetos integrados, sino en el de la exclusión de los propios varones del grupo dominante, a partir, paradójicamente, de la puesta en acción de algunos de los valores que se adscriben al modelo dominante.

Bibliografía.

BADINTER, E. (1993) XY La identidad masculina. Alianza. Madrid.

BARBERA, E. (1998) Psicología del género, Ariel Psicología. Madrid

BARRANCO VELA, R. (1998) Legislación básica sobre servicios sociales. Editorial TECNOS. Madrid.

BLANCO, J. (2004) "De la mujer objeto al hombre objeto. ¿Qué opinan ellos? En RECONSTRUIR EL DISCURSO PUBLICITARIO. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.

(2003) "La intervención social con perspectiva de género ¿Cuándo decimos género queremos decir mujeres? En BLANCO, J. MALAGÓN, J. L. Actas del II Congreso de Escuelas Universitarias de Andalucía. La realidad social andaluza a debate. Mano a mano S. L.. Sevilla.

(2001) SER HOMBRE Y JOVEN, ¿UN FACTOR DE RIESGO? La perspectiva del factor sexo-género en la Intervención Social. Revista REDES Nº 10. Diputación Provincial de Huelva. Area de Servicios Sociales.

BONINO, L. (1998) Micromachismos, la violencia invisible. Cecom. Madrid.

BOURDIEU, P. (2000) La dominación masculina. Anagrama. Barcelona

CANTERO, P. (2003) "Hombrear. Modos de aprender a ser hombre" En VALCUENDE, J. M. BLANCO J. (Editores) Hombres La construcción cultural de las masculinidades. Editorial Talasa. Madrid.

CASAS, F. (1998). Infancia: perspectivas psicosociales. Paidós. Barcelona.

DOMINELLI, L y MACLEOD, E. (1999) Trabajo social feminista. Ediciones Cátedra. Madrid. (1989)

GARIZABAL, C. (2003) "Masculinidades y feminismos" En VALCUENDE, J. M. BLANCO J. (Editores) Hombres La construcción cultural de las masculinidades. Editorial Talasa. Madrid.

GILMORE, D.(1994)Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad. Editorial Paidós. Barcelona.

GOMES COSTA R. (1999) "Género y maculinidades" Actas del VIII Congreso de Antropología. Santiago de Compostela.

GUASCH, O. (2003) "Ancianos, guerreros, efebos y afeminados: tipo ideales de masculinidad. En VALCUENDE, J. M. y BLANCO J. (Editores) Hombres. La construcción cultural de las masculinidades. Editorial Talasa. Madrid.

HÉRITIER, F. (1996) Masculino/femenino. El pensamiento de la diferencia. Editorial Ariel. Barcelona

KIMMEL, M. (2001) "Masculinidades globales: restauración y resistencia" En SÁNCHEZ PALENCIA, C. HIDALGO, J. C. (Eds) (2001) Masculino plural. Construcciones de la masculinidad. Universidad de Lleida. Lerida.

LOZOYA GOMEZ, J. A. (1997) "Los hombres ante el cambio de las mujeres" Revista Critica Nº 84. Abril.

MARQUES, J. V. (1980) "Modelos sexuales y dominación masculina" en II semana de estudios sexológicos de Euskadi "Modelos Sexuales en nuestra cultura y alternativas". Ed. Hordago. San Sebastián 1980.

MONTESINOS, R. (2002) Las rutas de la masculinidad. Gedisa. Barcelona

MOORE, R. y GILLETE, D. (1993) La nueva masculinidad Rey, Guerrero, Mago y Amante. Paidós. Madrid

MORENO, I. (1991) "Identidades y Rituales. Estudio introductorio. EN PRAT, MARTÍNEZ, CONTRERAS, MORENO (Eds.) Antropología de los pueblos de España. Taurus Ediciones. Madrid.

MOSSE, G. L. (2000) La imagen del hombre. La creación de la masculinidad moderna. Editorial Talasa. Madrid.

NIETO, J. A. (2003) Editor. Antropología de la sexualidad y diversidad cultural. Editorial TALASA. Colección Ágora. Madrid

PEDRO y GROSSI (Organizacao) (2000) Masculino, femenino, plural: género interdisciplinaridade. Editora Mulheres Florianópolis. Brasil

RUIZ BALLESTEROS, E. (2005) Intervención social: Cultura, discursos y poder. Aportaciones desde la Antropología. Editorial Talasa. Madrid.

SÁNCHEZ PALENCIA, C. y HIDALGO, J. C. (Eds) (2001) Masculino plural. Construcciones de la masculinidad. Universidad de Lleida. Lleida.

SÁNCHEZ VIDAL, A (1999) Ética de la intervención social. Paidós. Madrid.

SENSAT, N. y VARELA, R. (1998) “Las Políticas dirigidas a las mujeres: La acción pública para la igualdad entre los sexos” En GOMA/SUBIRATS (Coords.) Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno. Ariel. Barcelona.

VALCUENDE, J. M. (2004) “Cuerpos, Géneros y Sexualidades: Representaciones y prácticas sociales” En prensa.

VALCUENDE, J. M. y BLANCO, J. (Editores) (2003) Hombres. La construcción cultural de las masculinidades. Editorial Talasa. Madrid.

VIVEROS, M, OLAVARRÍA, J. FULLER, N. (2001) Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina. CES. Universidad Nacional. Colombia.